

## **TRANSPORTES GONZALEZ QUINTEROS S.A.**

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los cuatro días del mes de Diciembre del 2013, entre los señores CEDENTES: SEGUNDO PATRICIO QUINTEROS PARRA y su cónyuge JUDITH EUDOCIA LOYOLA MOLINA accionista de TRANSPORTES GONZALEZ QUINTEROS S.A. quien tiene a su haber 132 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: CLAUDIO ROBERTO GONZALEZ TENE.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor CLAUDIO ROBERTO GONZALEZ TENE CIENTO TREINTA Y DOS ACCIONES DE LAS 132 QUE TIENE A SU FAVOR, es decir en su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

  
Sr. SEGUNDO PATRICIO QUINTEROS PARRA  
C.I. 0301382446

  
Sra. JUDITH EUDOCIA LOYOLA MOLINA  
C.I. 0301842795

CEDENTES

  
Sr. CLAUDIO ROBERTO GONZALEZ TENE  
C.I. 0301644795  
CESIONARIO